CONTRALORÍA	FORMATO OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL	CODIGO: FOR-P6-195	PÁGINA 1 de 2
			VERSIÓN: 03

NUMERO: 2023004675 **FECHA:** 18/10/2023

A FAVOR DE: 805008812 FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

CONCEPTO: CAPACITACION AFINANZAR Y ACTUALIZAR EL CONOCIMIENTO ESTRATEGICO RELACIONADO CON LA TRANSFORMACION DIGITAL SEGUN FACTURA FE 176 FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE

TOTAL BRUTO: 35,000,000.00 **COMPROMISO:** 2284

CUENTA X PAGAR: 2023015523

Movimiento Presupuestal

RPD	Código	Descripción(Dependencia,Rubro,Recurso,Proyecto)	Valor
2284	2.1.2.02.02.008.83113.107.1.2.1.0.00	Servicios de consultori-a en administracion del recurso humano (capacitacion)	35.000.000

Movimiento Contable

Cuenta	Descripción	Tercero	Debito	Crédito
24072202	Estampilla prounivalle	805.008.812	0	588.235
51080301	CAPACITACION FUNCIONARIOS	805.008.812	35.000.000	0
24072207	Estampilla Propacifico	805.008.812	0	147.059
24072203	Estampilla Prohospital	805.008.812	0	294.118
24360502	Servicios en General	805.008.812	0	1.176.471
24072209	Estampilla Pro Adulto Mayor	805.008.812	0	588.235
24010101	Bienes y servicios	805.008.812	0	30.879.411
24362501	Reteiva por Servicios	805.008.812	0	838.235
24072206	Estampilla Prodesarrollo	805.008.812	0	294.118
24362710	Demas actividades de servicio	805.008.812	0	194.118

Deducciones y Retenciones

Nombre	% Base	Valor	Base Retención
Reteiva por Servicios	15	838.235	5.588.235
Servicios en General	4	1.176.471	29.411.765
Demas actividades de servicio	1	194.118	29.411.765
Estampilla Prodesarrollo	1	294.118	29.411.765
Estampilla prounivalle	2	588.235	29.411.765
Estampilla Prohospital	1	294.118	29.411.765
Estampilla Propacifico	1	147.059	29.411.765
Estampilla Pro Adulto Mayor	2	588.235	29.411.765

Total Deducciones: 4.120.589

NETO A PAGAR: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE $(30.879.411)

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR: JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CALIDAD(P2).	APROBADO POR: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO(P6).	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN FEBRERO 09 DE 2022

FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

NIT: 805008812-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 13 B # 84 - 90, Cali, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3148254307

Email. calidadsuperior@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764054411354 válida desde 2023-08-24 hasta 2024-08-24 rango desde FE173 hasta FE500.

Cliente:	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT :	800217831
Dirección:	AV2 NORTE 11 02 ED CAM P7, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	6442000
Email:	contralor@contraloriacali.gov.co
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA :	**FE176**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISION:	**11:39:06**
FECHA FIRMADO:	**03/10/2023 11:39:08**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	10	2023	03	10	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	01	SERVICIOS PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO CON LA DE BRINDAR UNA CAPACITACION ORIENTADA A AFIANZAR Y ACTULIZAR EL CONOCIMINETO ESTRATEFGICO RELACIONADO CON LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LOS FUNCIONNARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	WSD	1,00	$29.411.764,71	19,00	0,00	$29.411.764,71

Notas:
PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO CON LA DE BRINDAR UNA CAPACITACION ORIENTADA A AFIANZAR Y ACTULIZAR EL CONOCIMINETO ESTRATEFGICO RELACIONADO CON LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LOS FUNCIONNARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

SON: (treinta y cinco millones pesos)
CUFE: 0476c5cabb0f78033bc33e4b4e4dbcaff13ce62c0ba876531f659d8ac58d3b80df44fd28c6cdbe5af8781e3fef492565

Subtotal:	$29.411.764,71
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$5.588.235,29
Total:	$35.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$29.411.764,71	19,00%	$5.588.235,29

Firma Digital: xPh7m4BkXQJLKWpo9CcOfXqRFIfsYKaytzIngK+xyEEZ32IO7/rIs23MA7zc5zkM
YXzmqc/43yl1CHPFzW8hlGimL5OMc/6FsRPw9DB2s+nNhpW4ZJp
xguso5W7WcGtAz G8X/c+tnkbuCcZte58RRtlZZiVgxSrEmNpL2yQsOJjcvAz7QZQeqXi3klwngDKdal11Llc7nvMAgBwrEyY6AdSFe01etymQvnuDK
yvboYQwNeRQg7WkMxKH/FPTXSwrlx 0I1B/oPwH2cM0reQvGbGHCAeUtJ00H2YaWibSqsxexRyH5rolwBr8JNGX12nQLk oZ46U6+GSrM8FOVfS8PZ
Ew==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL:

No. DE CONTRATO:	1110.11.05.23.101
OBJETO:	Prestación del servicio de apoyo con la de brindar una capacitación orientada a afianzar y actualizar el conocimiento estratégico relacionado con la transformación digital para los funcionarios de la contraloría general de Santiago de Cali.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CALIDAD SUPERIOR
NIT. No.:	805 008 812 - 0
REPRESENTANTE LEGAL:	Jhonattan Amado Silva
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Junio 27 de 2023
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

PRESUPUESTO:

Documento	Fecha	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 251	Junio 06 de 2023	$35.000.000
Registro Presupuestal No. 2284	Junio 26 de 2023	$35.000.000

2. SUPERVISIÓN

Nombre: LOREN MONTEALEGRE BUENO
Cargo: Subdirectora Administrativa

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Prestar el servicio de apoyo dictando en forma presencial el seminario con el personal idóneo y la logística necesaria, para un total hasta de treinta (30) funcionarios, con intensidad horaria de veinte (20) horas académicas, dirigido a ese mismo número de funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, temas a desarrollar, intensidad horaria, y demás parámetros establecidos por la Entidad en los correspondientes documentos y estudios previos y de conformidad con la propuesta.	SI	
2	Acordar conjuntamente el cronograma para la realización de actividades con el supervisor (a) del contrato.	SI	
3	Disponer del personal idóneo y con la experiencia requerida para la realización de las ponencias.	SI	
4	Asumir todos los gastos operativos materiales y logística necesaria para la realización de las jornadas de la capacitación	SI	
5	Entregar a los participantes los materiales, memorias y certificados	SI	
6	Atender los requerimientos del supervisor.	SI	
7	Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento del objeto contratado	SI	
8	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	SI	
9	Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales, de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80	SI	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
	de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes.		
10	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes, incluidos los docentes.	SI	
11	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Entidad o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	SI	
12	En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación para lo cual aportará el RUT actualizado.	SI	
13	El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.	SI	
14	Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Contraloría General de Santiago de Cali para realizar sus actividades	SI	
15	Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.	SI	

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Se realizó la verificación de cumplimiento de la ejecución de las actividades objeto del Contrato No. 1110.11.05.23.101 suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Fundación Calidad Superior, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

3.1 Planeación de la ejecución del seminario

Como consta en Acta de supervisión – *"planeación de la ejecución del contrato"* del día 08 de agosto de 2023, se llevó a cabo reunión entre las partes contractuales, con el fin de establecer y definir los puntos de la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento a las obligaciones pactadas, se revisaron los ejes temáticos y/o módulos, los docentes, la metodología a desarrollar, acto de instalación y clausura, evaluación, control de asistencia, logística, entre otros.

Igualmente, se dio claridad que la convocatoria estaría a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Dicha acta hace parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.1 Convocatoria

La convocatoria se realizó a través de oficio No. 1100.26.17-048 del 21 de septiembre de 2023, dirigido a las áreas convocadas de este Ente de Control, suscrito por Jorge Eliecér Ruíz Correa - Director Administrativo y Financiero, el cual contiene información general de la capacitación (tema priorizado, ruta de creación de valor, programa de aprendizaje organizacional, nombre de la capacitación, modalidad, tipo de facilitador, fecha, hora y lugar), además se anexo el listado de los 30 convocados.

Dicho oficio y su anexo, hacen parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.2 Ejes temáticos y/o módulos

Teniendo en cuenta el objetivo del seminario: capacitación orientada a afianzar y actualizar el conocimiento estratégico relacionado con la transformación digital para los funcionarios de la contraloría general de Santiago de Cali, se establecieron los módulos temáticos a impartir con una intensidad de 20 horas academicas, de la siguiente manera:

Tema específico: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1. Los riesgos de seguridad en materia de tecnología de la información:

   - Evaluación de riesgos
   - Políticas y procedimientos
   - Monitoreo y respuesta

2. La Inteligencia Artificial (IA):

   - Implementación de IA en procesos internos
   - Uso de IA en servicios al ciudadano

3. Procesamiento de datos e información:

   - Implementación de sistemas de gestión de datos
   - Colaboración interinstitucional para el intercambio de información entre entidades gubernamentales
   - Cumplimiento normativo

3.1.3 Docentes

El siguiente docente fue propuesto por el contratista, y aprobado por este ente de Control, teniendo en cuenta el estudio de su perfil y experiencia.

LUIS MIGUEL SOLARTE BEJARANO: matemático egresado de la Universidad del Valle, con amplia experiencia como asesor y desarrollador en proyectos de base tecnológica y científica; cofundador de LIGNUM LAB, una empresa que diseña productos y servicios de alta tecnología en el campo de la automatización, redes IoT e inteligencia artificial. Con experiencia en el desarrollo de sistemas embebidos y plataformas IoT e Inteligencia artificial en dispositivos, ha diseñado el hardware y software para productos de consumo masivo. profesor de matemáticas e ingeniería en varias universidades de la región, actualmente hace parte de la facultad de ingeniería de la Universidad Javeriana. Es asesor científico y tecnológico en el Instituto Ómicas, uno de los institutos de investigación aplicadas más importantes del país. esta cursando estudios de doctorado en Matemáticas en la Universidad del Valle en el área de Inteligencia Artificial.

3.1.4 Metodología

Se realizaron actividades con metodología participativa, combinando los conocimientos teórico – prácticos, enfocada hacia la generación de cambio de actitudes en los participantes; se utilizó para ello la presentación de

material pedagógico de ayuda para una mejor comprensión de los temas propuestos.

Se desarrollo la capacitación en 20 horas académicas.

3.1.5 Lugar y cronograma

En coordinación con la Fundación Calidad Superior, se definió lo siguiente:

Fecha:	28 y 29 de septiembre de 2023
Horario:	7:30 am a 5:30 pm
Lugar:	Hotel Obelisco
Duración:	20 horas académicas
Modalidad:	presencial

3.1.6 Evaluación

La evaluación del seminario, se realizó a través de una encuesta, donde cada participante expreso el nivel de satisfacción en aspectos como temáticas, docentes, logística, tecnología y metodología utilizada, entre otros.

3.2 EJECUCIÓN DEL SEMINARIO

Para la ejecución del contrato – capacitación orientada a afianzar y actualizar el conocimiento estratégico relacionado con la transformación digital para los funcionarios de la contraloría general de Santiago de Cali, se tuvo en cuenta lo siguiente:

3.2.1 Registro de asistencia

El registro de asistencia se tomó cada dia (septiembre 28 y 29) al ingreso al auditorio, en el formato establecido por la Contraloría General de Santiago de Cali, el cual contiene además de los datos de la capacitación y fecha, nombre completo, cargo del funcionario, área y firma.

Se adjuntan los listados de asistencia, debidamente firmados por cada uno de los participantes al seminario.

3.2.2 Acto de instalación

Para dar inicio al seminario, se realizó acto de instalación el 28 de septiembre de 2023, a cargo la funcionarioa Xiomara del Mar Rojas Montaño, quien apoya el proceso de Plan de Capacitación Institucional, quien brindo un saludo y dio a conocer el objetivo del espacio académico.

3.2.3 Materiales entregados a los asistentes

A cada uno de los asistentes al seminario se hizo entrega de lo siguiente:

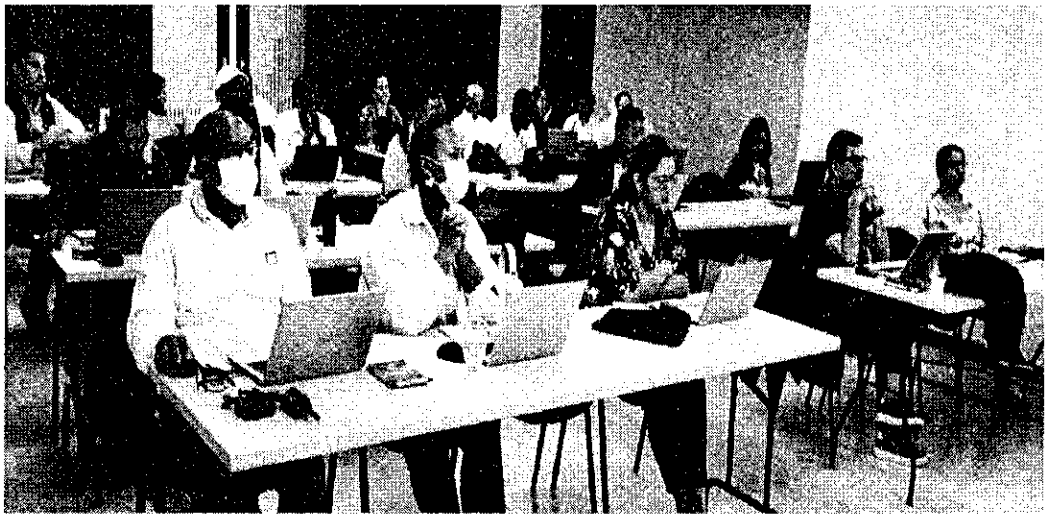
- ✓ Block de notas
- ✓ Lapicero personalizado
- ✓ Memoria USB con el contenido programático de la capacitación.

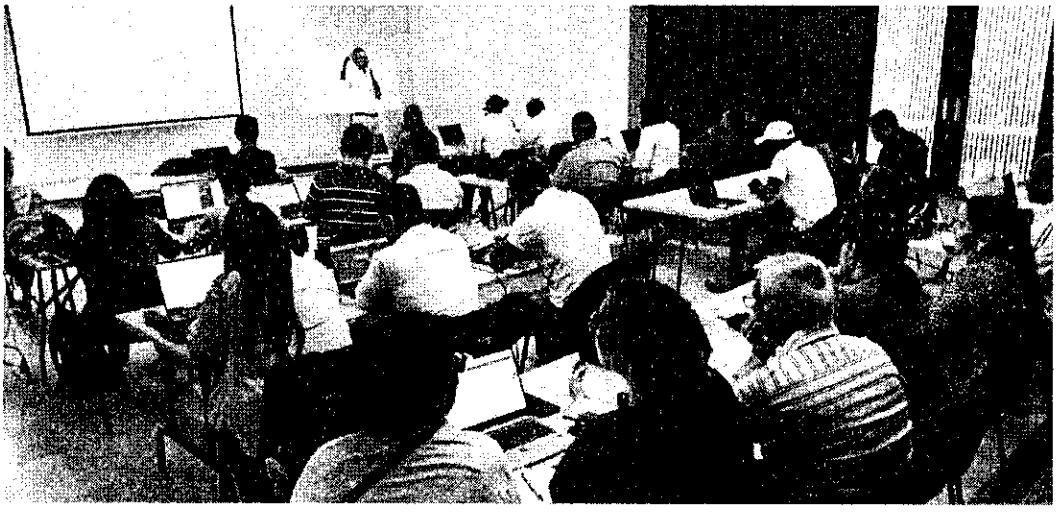


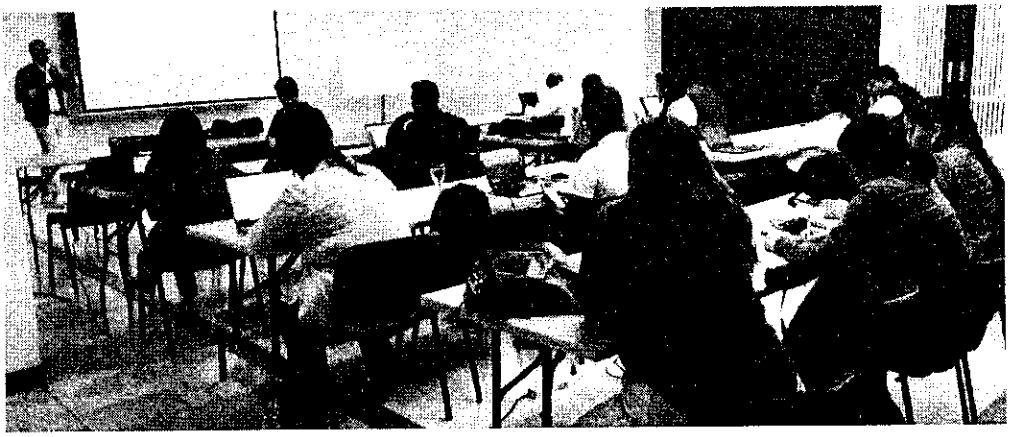
3.2.4 Asistencia

Se presentan fotos como evidencia de la participación de los funcionarios convocados al seminario:













3.2.5 Logística del seminario

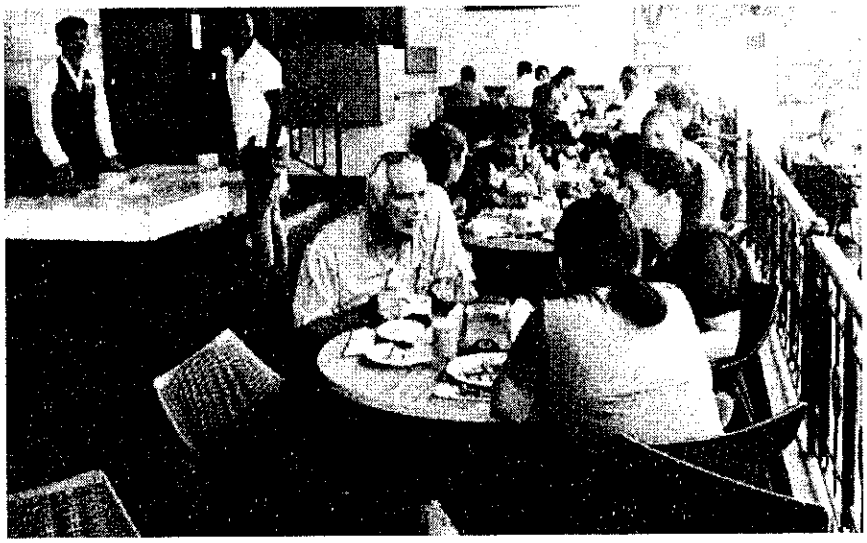
En la jornada académica del seminario, se contó con la siguiente logística:

- ✓ Auditorio con capacidad para 30 personas, y aire acondicionado
- ✓ Sonido con micrófonos
- ✓ Videobeam
- ✓ Mesas y sillas
- ✓ Iluminación adecuada
- ✓ Estación de agua y café permanente
- ✓ Pendón de la Fundación
- ✓ Refrigerios AM y PM para los participantes cada dia
- ✓ Almuerzo para los participantes cada dia
- ✓ Coordinador de apoyo logístico










CAFE







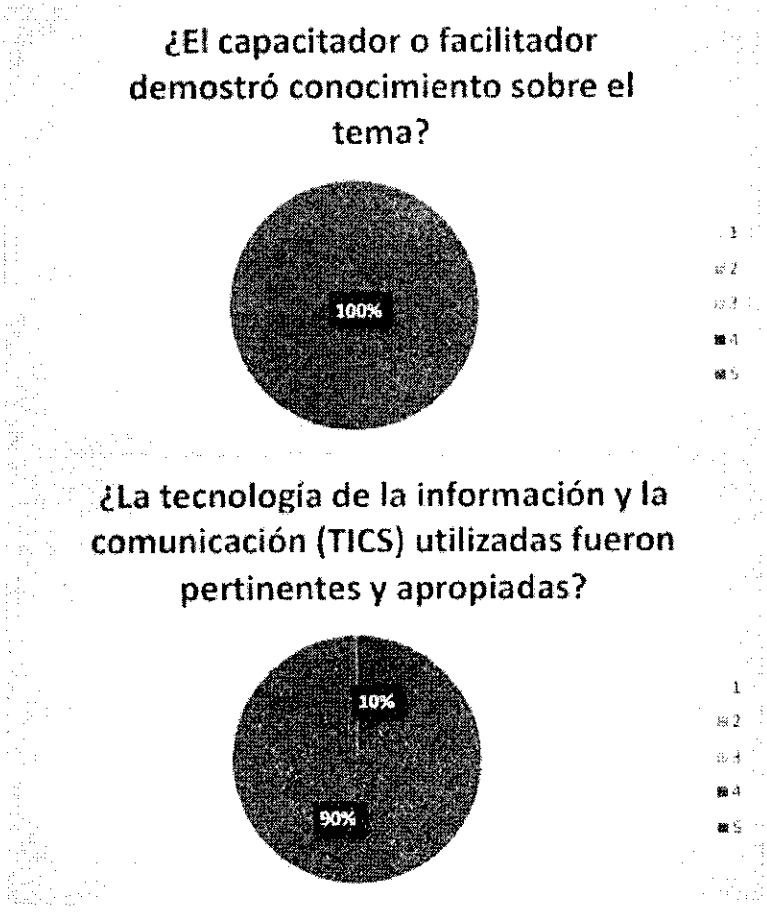
3.2.6 Entrega de certificados de asistencia

El 29 de septiembre de 2023, una vez finalizada la programación establecida para el desarrollo del seminario, se realizó la entrega de los certificados de asistencia a cada uno de los participantes, debidamente firmados por el Señor Contralor General de Santiago de Cali y el Representante Legal de la Fundación Calidad Superior.

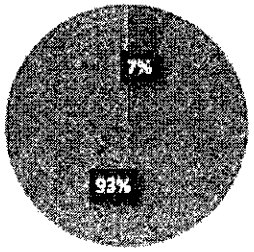
Se anexa como soporte, la relación del recibido de los certificados de asistencia, debidamente firmados por cada uno de los asistentes.

3.2.7 Entrega de evaluación satisfacción de la capacitación

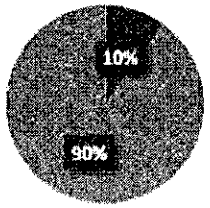
El 29 de septiembre de 2023, una vez finalizada la programación establecida para el desarrollo del seminario, se realizó la entrega a cada participante de la encuesta "*evaluación satisfacción de la capacitación*", la cual fue diligenciada por cada uno y la cual arrojo la siguiente ponderación, teniendo en cuenta que, 1 es la menor puntuación y 5 la mayor.



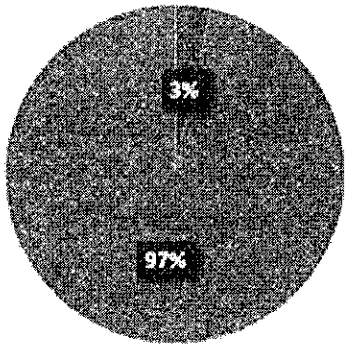
¿El capacitador o facilitador fue preciso con el objetivo, explicaciones y conclusiones?



¿Considera que la metodología aplicada por el capacitador o facilitador para gestionar el conocimiento fue la adecuada?



¿La aplicación del tema desarrollado aporta al cumplimiento misional?



Se pudo observar que, la calificación consolidada de las 30 encuestas aplicadas arroja un resultado positivo de satisfacción que demuestra el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se anexa como soporte, las 30 evaluaciones de satisfacción de la capacitación, diligenciada por cada uno de los participantes.

3.2.8 Acto de clausura

Como clausura y cierre de la capacitación, se agradecio a los asistentes por la participación en el desarrollo de la jornada académica.

Igualmente, se presentaron palabras de agradecimiento por parte de la Fundación Calidad Superior.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El Contratista desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las acciones necesarias para la cabal ejecución del mismo: "*capacitación orientada a afianzar y actualizar el conocimiento estratégico relacionado con la transformación digital para los funcionarios de la contraloría general de Santiago de Cali*".

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en virtud del objeto contractual y de acuerdo a los puntos anteriormente expuestos, se concluye que la ejecución del contrato dio cumplimiento a lo determinado, con responsabilidad, calidad y requerimientos legales, según la normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentar inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se aportan los siguientes documentos por parte del contratista, como soporte del informe de supervisión para el respectivo pago:

- ✓ Factura Electrónica No. FE-176 del 03 de octubre de 2023 por valor de $35.000.000
- ✓ Certificado de existencia y representación legal de entidades sin animo de lucro - Camara de Comercio, con fecha de expedición del 04 de agosto de 2023.
- ✓ Copia de la cedula del representante legal.
- ✓ RUT de fecha 08 de agosto de 2023.

- ✓ Certificado de pago de seguridad social y demás obligaciones legales por parte del Representante Legal suplente de la Fundación Calidad Superior y el contador púlico – Luis Jaime Martinez Bazan; de fecha 14 de septiembre de 2023.

- ✓ Documentos del Contador Público, Luis Jaime Martinez Bazan: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores expedido el 29 de septiembre de 2023.

- ✓ Planilla de pago de seguridad social docente:

  - Luis Miguel Solarte Bejarano (Aportes en linea No. 9454876718)

- ✓ Certificación Bancaria

- ✓ Informe de supervisión final, con sus respectivos soportes y anexos (digital)

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el presente, el contratista recibirá el pago correspondiente a los servicios prestados, equivalente a **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE** incluido IVA; siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor de contrato	$35.000.000
Valor a pagar	$35.000.000
Saldo por ejecutar	$0,00

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se desarrolló dentro de los parámetros legales establecidos en el cumplimiento de la Ley 80 de 1993 modificadas por la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes, cumpliendo con las obligaciones pactadas por las partes en el contrato, desarrollándose las actividades programadas de acuerdo a lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

7. CONCLUSIONES

Respecto al objeto contractual, se capacitaron a 30 funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, quienes recibieron los contenidos académicos en veinte (20) horas academicas, de conformidad con lo contratado.

En la jornada, se contó con los recursos logísticos y académicos requeridos para el efectivo desarrollo del seminario.

La evaluación de los docentes y la temática desarrollada, arrojó un resultado positivo en una escala de 1 a 5; siendo 1 la menor puntuación y 5 la mayor.

Lo anterior, se puede evidenciar en el informe de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1100.11.05.23.101 suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Fundación Calidad Superior, de octubre de 2023 y sus soportes.

De acuerdo al desarrollo de esta actividad, y teniendo en cuenta lo realizado por el contratista, esta supervisión recibe a entera satisfacción el servicio prestado y autoriza el pago de la factura electrónica No. FE-176 del 03 de octubre de 2023 por valor de $35.000.000,00 incluido IVA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023.

LOREN MONTEALEGRE BUENO
Subdirectora Administrativa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ANEXOS

CALIDAD SUPERIOR

Santiago de Cali, 02 de octubre de junio de 2023

Doctor:
JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN
Subcontralor General de Santiago de Cali

Asunto: informe final del contrato **No. 1110.11.05.23.101** entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Fundación Calidad Superior

Cordial saludo,

Me permito remitirle informe final del proyecto de prestación deservicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de capacitación en **"TRANSFORMACIÓN DIGITAL", PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.**

Material de trabajo. Para el desarrollo del seminario se preparó el siguiente contenido:

1) Transformación digital: Los riesgos de seguridad en materia de tecnología de la información:
    - Evaluación de los riesgos.
    - Políticas y procedimientos.
    - Monitoreo y respuesta.

2) La inteligencia artificial:
    - Implementación de la IA en procesos internos.
    - Usos de la IA en servicios al ciudadano.

3) Procesamiento de datos e información:
    - Implementación de sistemas de gestión de datos.
    - Colaboración interinstitucional para el intercambio de información entre entidades gubernamentales.
    - Cumplimiento normativo.

1) **Convocatoria:** Para la realización de la convocatoria se realizaron las siguientes actividades:

   - La **Contraloría General de Santiago de Cali**, realizó convocatoria vía correo electrónico a los funcionarios de la Contraloría, en la cual se informó del seminario, los horarios y la tecnología a utilizar, adicionalmente se compartió información por medio de WhatsApp.

   - Igualmente, la **Contraloría General de Santiago de Cali** realizó la preinscripción por medio de formulario electrónico enviada a los funcionarios

Fechas del seminario. el seminario sobre las temáticas, normas, y demás contenidos de capacitación en **"TRANSFORMACIÓN DIGITAL"**, *estuvo dirigido a los funcionarios de la* ***Contraloría General de Santiago deCali,*** se llevó a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2023 con una intensidad de 20 horas, en una actividad presencial siguiendo todos los protocolos de bioseguridad y generando las mejores condiciones de comodidad para larealización de este seminario.

2) CONTENIDO TEMÁTICO DESARROLLADO

Fundación Calidad Superior, ofrece una completa gama de servicios tecnológicos y que enmarcan el desarrollo tecnológico y en temas de usos de la IA para entes gubernamentales, procesamiento de datos y riesgos de la seguridad informática.

El conferencista asignado a este proyecto es el Dr. Luis Miguel Solarte Bejarano Profesional en Matematica pura (UniValle), asesor y consultor tecnologico (Instituto Ómicas), Cofundador de Lignum Lab.

En la FUNDACION CALIDAD SUPERIOR, A través de esta propuesta, abordamos el tema de la transformación digital en la Contraloría General de Santiago de Cali, centrándonos en tres aspectos clave: los riesgos de seguridad en materia de tecnología de la información, la inteligencia artificial y el procesamiento de datos e información. Estos elementos son fundamentales para garantizar una transición exitosa hacia una entidad más eficiente y efectiva en la era digital.

1. Los riesgos de seguridad en materia de tecnología de la información: La transformación digital implica una mayor dependencia de los sistemas y la tecnología de la información. Es fundamental implementar medidas sólidas de seguridad cibernética para proteger los datos y salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Se propone:

a) Evaluación de riesgos: Realizar una evaluación integral de los riesgos de seguridad de la información, identificando las vulnerabilidades y las amenazas potenciales. Esto permitirá desarrollar estrategias y controles adecuados para mitigar dichos riesgos.

b) Políticas y procedimientos: Establecer políticas claras de seguridad de la información y procedimientos para garantizar su cumplimiento. Esto incluye la implementación de medidas de autenticación, cifrado de datos, control de acceso, gestión de parches y actualizaciones, y capacitación continua en seguridad para el personal.

c) Monitoreo y respuesta: Implementar sistemas de monitoreo en tiempo real y herramientas de detección de intrusiones para identificar y responder rápidamente a posibles incidentes de seguridad. Esto debe ir acompañado de planes de respuesta a incidentes y de continuidad del negocio.

2. La Inteligencia artificial: La inteligencia artificial (IA) puede jugar un papel fundamental en la transformación digital de la Contraloría General de Santiago de Cali, permitiendo la automatización de tareas, el análisis de grandes volúmenes de datos y la generación de insights valiosos. Se propone:

a) Implementación de IA en procesos internos: Identificar áreas o procesos en los que la IA pueda mejorar la eficiencia y la precisión, como el análisis de datos financieros, la detección de fraudes, la auditoría automatizada y la gestión de riesgos. Esto requerirá la adquisición de herramientas y tecnologías de IA adecuadas, así como la capacitación del personal en su uso.

b) Uso de IA en servicios al ciudadano: Explorar oportunidades para utilizar IA en la mejora de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Esto puede incluir la

implementación de chatbots inteligentes para brindar respuestas rápidas a consultas comunes, la automatización de trámites y la personalización de la información proporcionada.

3. Procesamiento de datos e información: El procesamiento efectivo de datos e información es esencial para una Contraloría General eficiente y efectiva. Se propone:

a) Implementación de sistemas de gestión de datos: Establecer sistemas robustos de gestión de datos que permitan la captura, almacenamiento, organización y análisis eficiente de la información. Esto incluye la adopción de bases de datos centralizadas, sistemas de gestión de contenido y herramientas de visualización de datos.

b) Colaboración interinstitucional: Promover la colaboración y el intercambio de datos con otras entidades gubernamentales relevantes para mejorar la calidad y la disponibilidad de la información. Esto puede facilitar análisis más integrales y una visión más completa de los recursos y las operaciones.

c) Cumplimiento normativo: Garantizar el cumplimiento de las regulaciones y normativas de protección de datos y privacidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Esto incluye la adopción de buenas prácticas en el manejo de datos personales y la implementación de mecanismos para el consentimiento y la transparencia en el procesamiento de datos. En resumen, buscamos abordar los riesgos de seguridad en tecnología de la información, promover la adopción de inteligencia artificial y mejorar el procesamiento de datos e información en la Contraloría General de Santiago de Cali. Estas acciones son fundamentales para una transformación digital exitosa y para fortalecer la eficiencia y la efectividad de la entidad en la era digital.

3) CONFERENCISTA

Luis Miguel Solarte

LUIS MIGUEL SOLARTE BEJARANO

PERFIL

Soy matemático egresado de la Universidad del Valle, con amplia experiencia como asesor y desarrollador en proyectos de base tecnológica y científica.

Soy cofundador de Lignum Lab, una empresa que diseña productos y servicios de alta tecnología en el campo de la automatización, redes IoT e inteligencia artificial.

Tengo experiencia en el desarrollo de sistemas embebidos y plataformas IoT e Inteligencia artificial en dispositivos, he diseñado el hardware y software para productos de consumo masivo.

He sido profesor de matemáticas e ingeniería en varias universidades de la región, actualmente hago parte de la facultad de ingeniería de la Universidad Javeriana.

Actualmente soy asesor científico y tecnológico en el Instituto Ómicas, uno de los institutos de investigación aplicadas más importantes del país.

También estoy cursando estudios de doctorado en Matemáticas en la Universidad del Valle en el área de Inteligencia Artificial.

CALIDAD SUPERIOR

INFORMACIÓN PERSONAL

Cédula Ciudadania 14835682 de Cali

Dirección Cra 84 # 16-10, Barrio El Ingenio - Cali

INFORMACIÓN CONTACTO

Celular 316 8646785

e-mail solarte@outlook.com

FORMACIÓN

Educación superior

Matemático
Universidad del Valle
Cali 2007

Competencias técnicas

- *Modelamiento computacional de alto rendimiento*
- *Desarrollo de arquitectura de Aprendizaje Automático.*
- *Ciencias de datos.*
- *Desarrollo de aplicaciones multiplataforma en Flutter*
- *Diseño e implementación de APIs y microservicios*
- *Desarrollo de sistemas GIS en ArcGis (API - Python y JavaScript)*
- *Lenguajes de programación: Python, JavaScript, C, C++, Julia, Dart, R*
- *Desarollo de Protocolos IoT: MQTT, HTTP, UDP, LoraWan*

EXPERIENCIA LABORAL

- **Instituto Ómicas**
  Cargo. Consultor Tecnológico y Desarrollador IoT
  2022-actual

  Actividades.
  1. Desarrollo de plataformas de adquisición y analítica de datos.
  2. Asesor en desarrollo de redes de comunicación de baja energía.

- **Lignum Lab S.A.S**
  Cargo. Director tecnológico y desarrollador de hardware y software.
  2017- actual.

  Actividades:
  1. Diseño e implementación de plataforma IoT y microservicios.
  2. Desarrollo de apps multiplataforma.
  3. Desarrollo de herramientas para analítica de datos e Inteligencia Artificial.

- **Universidad Javeriana Cali**
  Cargo. Profesor Facultad de Ingeniería.
  2010-presente

- **Grafo Labs S.A.S**
  Cargo. Director de Innovación educativa y Asesor de Transformación Digital.
  2016-2022.

  Actividades:
  1. Desarrollo de cursos de transformación digital para empresas.
  2. Asesor para la incorporación de tecnologías emergentes en el sector productivo.

- **Clarity Diagnostics S.A.S**
  Cargo. Desarrollador de hardware y software .
  2021-2022

  Actividades:
  1. Desarrollo de APIs de integración y analítica de datos.
  2. Desarrollo de herramientas de gestión y visualización de datos.

- **Convenio Universidad Javeriana Cali - CIAT**
  Cargo. Joven investigador proyecto Phenosense.
  2016 - 2017

  Actividades: Diseñar, implementar y validar hardware de estación de monitoreo y protocolos de comunicación para la plataforma IoT.

4) **Asistentes a las capacitaciones:**

Se llevaron a cabo 2 sesiones cada una de 10 horas para un grupo que permitió la participación de hasta 30 funcionarios, lo que demuestra que la convocatoria realizada por la **ContraloríaGeneral de Santiago de Cali** y la Fundación fue muy positiva.

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA CON LA RELACIÓN DE LOS ASISTENTES

5) **Actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.** Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato me permito describir las actividades y acciones adelantadas durante la ejecución de este:

- Se realizaron actividades con metodología participativa, combinando los conocimientos teórico – prácticos, enfocada hacia la generación de cambio de actitudes en los participantes; se utilizó para ello la presentación de material pedagógico de ayuda para una mejor comprensión de los temas propuestos.

- Para dar cumplimiento a esta obligación, la **Contraloría General de Santiago de Cali** facilitó los formatos de asistencia y de evaluación del seminario, los cuales fueron tenidos en cuenta en cada una de las sesiones.

- Entregar la base de datos en Excel de los convocados y de los asistentes.

- Se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones que formulo el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a manera satisfactoria en la entidad.

6) **Coordinación del seminario por parte de la Fundación**.
El seminario estuvo bajo la coordinación de los señor Jonathan Amado Silva .y Salvia Endres. **Acto de Instalación**: El seminario fue instalado por la subdirectora administrativa, quien explico a los participantes los motivos de la capacitación y la importancia que representa para la **Contraloría Generalde Santiago de Cali**

7) **Exposición de los Módulos**. Durante los días 28 y 29 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el desarrollo de los módulos correspondientes a este seminario, el conferencista abordo cada uno de los temas del seminario.

8) **Aplicación encuesta de evaluación**. Al finalizar el Seminario se aplicó una encuesta de calificación a los participantes, se adjunta la evaluación de los asistentes con su análisis estadístico.

9) Conclusiones de la capacitación.

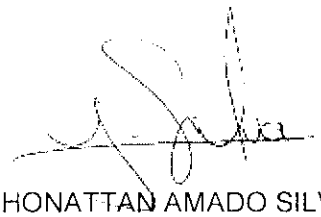
Durante las dos sesiones del seminario asistieron 1 grupo de hasta 30 funcionarios, en el análisis de las opiniones en encuestas los conferencistas tuvieron una calificación muy destacada por parte de todos los asistentes.
Con la anterior evaluación se evidencia que el seminario cumplió el propósito y los participantes tanto al conferencista como el evento fueron bien calificados.

10)Se anexa al presente informe:

- Listados de funcionarios de entidad.
- Evaluaciones.
- Memorias de seminario para cada asistente.
- Informe final ***Seminario Sobre:*** **"TRANSFORMACIÓN DIGITAL"**, donde se encuentra el registro del respectivo seminario, el archivo con los funcionarios que asistieron, los resultados de la encuesta de satisfacción y un archivo con el presente informe.

- Este informe final en su totalidad es enviado en digital al email de la Contraloría General de Santiago de Cali. (Informe técnico, HV de los capacitadores, contenido temático, listados de asistencia, evaluación del curso, registros fotográficos).

Cordialmente,



JHONATTAN AMADO SILVA

Representante Legal
Fundación Calidad Superior

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14935541740

(415)7707212489984(8020) 0000014935541740

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 B 84 90 BRR EL INGENIO 1

42. Correo electrónico calidadsuperior@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 5 1 9 0 5 7 8	3 1 4 8 2 5 4 3 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 4 2 1	8 5 5 1	1 9 9 7 0 4 1 5		1 3 1 3	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 08 / 13 : 06: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ JOSE ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-08-2023 01:05:53PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935541740

(415)7707212489984(8020) 000001493554174 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	79. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 1 1	2 5
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 0 8	2 0 1 7 0 6 3 0
74. Número de notaría	1 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 2 1	2 0 1 7 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	8 2 2 - 5 0	8 2 2 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia	
80. Desde	1 9 9 7 0 4 0 8
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935541740

(415)7707212489984(8020) 000001493554174 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 9 9 2 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AMADO	SILVA	JHONATTAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Copia Controlada

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935541740

(415)7707212489984(8020) 000001493554174 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 9 3 4 7 7 5 0	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVES	TOVAR	DUPLER	WILMER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 6 3 6 7 9 8 1	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ		JOSE	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 4 4 7 8 4 8 0	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SAAVEDRA	TOBAR	LUIS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 1 0 7 0 9 8	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	CARDONA	ELIAS	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 9 8 9 4 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	OSORIO	MARIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 3 0	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935541740

(415)7707212489984(8020) 000001493554174 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali	5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	
162. Nombre del establecimiento: FUNDACION CALIDAD SUPERIOR		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1	
165. Dirección: CL 5 B 1 37 A 08		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 3 0 0 5 3 5 3 9 1 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 04/08/2023 02:36:27 pm

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION CALIDAD SUPERIOR
Nit.:	805008812-0
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	822-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	15 de abril de 1997
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	04 de abril de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 B # 84 - 90
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	calidadsuperior@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6023390303
Teléfono comercial 2:	3105190579
Teléfono comercial 3:	3507871045

Dirección para notificación judicial:	CL 13 B # 84 - 90
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	calidadsuperior@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6023390303
Teléfono para notificación 2:	3105190579
Teléfono para notificación 3:	3507871045

La persona jurídica FUNDACION CALIDAD SUPERIOR SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1211 del 08 de abril de 1997 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 1997 con el No. 960 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La organización tendrá como objeto:

1- Estudiar la problemática social en general de los diferentes sectores que conforman la población indígena, la población afrocolombiana, la población vulnerable y la población desplazada de la ciudad de Cali-Valle del Cauca y Colombia, con el fin de presentar propuestas de solución. 2- Desarrollar actividades creativas que permitan adquirir el compromiso de elevar el nivel de vida en términos de cultura, civismo y sociabilidad a nuestra gente y colaborar con otras entidades de similares objetivos, como fundaciones, asociaciones, fundación nacionales e internacionales, generando una firme actitud de cambio y participación para beneficio de la comunidad en general. 3- Capacitar e involucrar a la comunidad en el conocimiento de los derechos y deberes estipulados en la constitución política de Colombia; valores y derechos humanos con el individuo según la ley 70 de agosto 27 de 1.993 y sus derechos reglamentarios. A través de la ley 21 de 1991 se aprobó el convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la conferencia general de la organización internacional del trabajo oit., realizada en ginebra (suiza) en 1989, reivindicar social culturalmente, la población negra, afro descendiente, palenquera, raizal o room, decreto 3770 septiembre de 2008 y las demás normas vigentes. Participación activa en asistencia y contingencia en el marco de la ley 523 de 2012 abril 24.

Desarrollo del objeto social.

La fundación tiene como fin el desarrollo personal, familiar, social, político, económico, cultural académico y comercial de las comunidades y habitantes a los que

enfoca sus programas, aportando a la construcción de lo público. Garantizando la salud, la educación y el saneamiento básicos en todas sus manifestaciones. Desarrollará campañas de investigación en temas sociales, científicos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida creando capital social mediante su participación en redes y espacios de concertación interinstitucionales e intersectoriales, coadyudando con entidades públicas, privadas o mixtas a encontrar soluciones integrales al apoyo en la operación y administración de planes, programas o proyectos enfocados a la sociedad en general, la capacitación, promoción, consultoría y asesoría en las áreas de administración publica en los procesos financieros y la hacienda pública como también en énfasis en la salud ocupacional, riesgos laborales y profesionales; propenderá en la difusión de la cultura, el arte, el patrimonio cultural y natural de la región, con intervenciones que apunten a mejorar las condiciones actuales de la población a nivel nacional e internacional.

De las actividades: para desarrollar su objeto social y alcanzar sus fines, la fundación.

1. Podrá contratar subcontratar, asociarse, fusionarse con otras entidades, hacer convenios o contratos con empresas del sector público, privado o mixto.
2. Asesoría, desarrollo y capacitación en planes proyectos y programas de salud a entes territoriales, instituciones prestadoras de salud y en general instituciones que desarrollen actividades en salud.
3. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
4. Divulgar, promover y apoyar proyectos culturales, artísticos, sociales, saludables, educativos, recreativos. Así como aquellos que pretendan rescatar oficios corporales, manuales y artesanales.
5. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes, ciudadanos.
6. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.
7. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades e intereses de la comunidad en situación de discapacidad.
8. Ofrecer y propiciar formación y/o educación la comunidad en situación de discapacidad.
9. Capacitación y educación continúa con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres y demás actividades que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica a la población en condición de discapacidad.
10. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
11. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que faciliten su normal desarrollo.
12. Tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
13. Establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
14. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada, dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
16. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento especializado en el área financiera y de la hacienda pública y control fiscal de las entidades públicas y en general a empresas de cualquier índole del país y el extranjero.
17. Desarrollar programas para impulsar la creación de empresas de base social.
18. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.
19. Enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres indígenas, afro descendiente, en toda Latinoamérica.
20. Impulsar la educación a distancia, y educación virtual.
21. Realizará actividades y 7 programas de prevención y promoción de la salud y que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social realizando campañas de educación sexual, prevención en el consumo de sicoactivos, alcohol, tabaquismo y cualquier sustancia que alteres su normal desarrollo.
22. Evitar el matoneo en las instituciones educativas, desarrollando campañas 'de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos, deportivos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de todos los seres humanos, desarrollando actividades de investigación y desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables.
23. Asesoramientos continúo para el establecimiento y consolidación de toda clase de organizaciones legales.
24. Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
25. Propiciar todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
26. Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
27. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas de mercadeo y publicidad, así como el manejo integral de medios alternativos de información.
28. Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil, y preparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico.
29. Planeación coordinación y desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano.
30. Diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal, dptal, nacional e internacional. Elaboración del plan general de obras públicas de municipios en coordinación con la secretaria de planeación municipal.

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31. Asesoría y ejecución directa o por contrato para la construcción, adecuación, conservación, adición, o mejoras de vías, puentes, parques; zonas verdes y edificios municipales.
32. Coordinaciones de actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollen actividades similares.
33. Realizaciones de reparcheos, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueductos y alcantarillado. Realización de construcciones metálicas, estructuras y techos.
34. Realizacion de señalizaciones.
35. Desempeñar acciones sociales para el trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores, solidarios de la comunidad.
36. Contratación, organización, promoción, coordinación de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura del área rural, urbana y ecos turísticos, zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas.
37. Publicidad en cualquier medio de información (radio, prensa, televisión) a empresas del sector público, o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objetivo de promulgar, dar a conocer información de avances tecnológicos, campañas de expectativas, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizara herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
38. Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
39. Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación normalización, metrología, certificación y control de calidad.
40. Prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial y promoción científica y tecnológica.
41. Realización de seminarios, y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
42. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, y parques tecnológicos y empresa de base tecnológica importación, tecnologías, instalación suministro y mantenimientos, energías renovables (solar, hídrica, eloica, Etc),.
43. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
44. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades de índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de: ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residuos sólidos, mantenimientos y adecuaciones de bienes mueble e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras.
45. Instalación, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de

ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado.
46. Fortalecer los programas para desarrollar efectivamente la conectividad con el tratado de libre comercio.
47. Promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos en todos los aspectos sociales y demás actividades conexas. Para ejecuciones de diferentes labores contrataran el personal idóneo y calificado según sea el caso.
48. Promover desarrollar, coordinar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamento entidades públicas y privadas locales, nacionales e internacionales, de igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, la promoción de la justicia, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscado el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por el desequilibrio financiero como también la protección y ayuda a las personas involucradas en el conflicto armado. Desplazamiento y demás acciones conexas que conduce a la vulnerabilidad.
49. Limpiezas de sumideros y alcantarillas, reparto de recibos de servicios públicos y telefónicos, lectura de medidores de energía y agua y actividades conexas.
50. Fundamento de telecomunicaciones, distribución e interpretación de planos, tecnología de cables, empalmes, tecnología de redes y áreas y canalizadas, pruebas de identificación de áreas con pruebas de medición, instalaciones y reparaciones de líneas, redes para citofonía, redes de cableado estructurado, redes de fibra óptica.
51. Arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra control fitosanitario de árboles, plantas ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas.
52. Suministro de personal para el barrido manual, recolección, motoristas, reciclaje, conserjes, mecánicos automotrices, lavados. Desinfección, y fumigación de unidades básicas de almacenamiento y otras labores conexas.
53. Adecuación, limpieza, construcción y/o demolición, instalación, obras civiles, eléctricas y generales como acueducto, alcantarillado, diseños y construcciones de jardines y otras actividades conexas.
54. Crear, estimular, impulsar, fortalecer, programas, convenios, contratos con entidades públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a las personas sus derechos en educación, salud, deporte, calamidad doméstica, labor y demás derechos inherentes al ser humano.
55. Crear microempresas fami-empresas, entidades de economía solidaria tanto de servicios como de producción en todas las áreas.
56. Organizar y apoyar logística en la creación de actos culturales, recreativos, deportivos, de seguridad y bienestar social ambiental; además dotarlos con todos los accesorios y personal humanos para la realización de cada uno de ellos y actividades conexas.
57. Solicitar y recibir donaciones y auxilios económicos a organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales y extranjeros.
58. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas.
59. Crear e incentivar a los grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, adultos, mujeres cabeza de familia, y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida.

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60. Divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permiten un buen desarrollo del objeto social.
61. Buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud, tanto de la comunidad.
62. Generar y apoyar en todos los aspectos las actividades artísticas, musicales, teatrales, culturales, deportivas recreativas y conexas para los afiliados.
63. Construcción de programas de vivienda y todas las actividades conexas.
64. Suministrar dotación de elementos deportivos recreativos y culturales.
65. Prestar el servicio de conserjes y personal calificado y operarios en general que se necesite en todas las actividades productivas y conexas como también prestar los servicios a la población en las diferentes áreas de la modistería, confección, zapatería, ebanisterías, y otras actividades conexas tanto en producción como distribución.
66. Instalación reparación y mantenimiento de computadores, instalación de redes para los mismos.
67. Creación de boticas comunitarias naturistas y todas las conexas.
68. La consecución de empleos con diferentes empresas mediante convenios.
69. Prestación de servicios sociales para la comunidad en general.
70. Prestación de servicios en manejo de nómina y servicios de empleos temporales en todas las áreas.
71. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
72. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargadas de estudios sociales, económicas y políticas, comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales y todas las actividades conexas.
73. Implementar, diseñar, y establecer programas de capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, proceso de paz, soluciones de conflictos, teoría política y democracia participativa y todo lo relacionado con el posconflicto.
74. Ofrecer y facilitar formación y capacitación charlas y diplomados en todas las áreas del conocimiento.
75. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación ejecución administración y evaluaciones de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, social educativo, ambiental y tecnológico, las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar en esta clase de organizaciones entre otras: A) conformar un grupo multidisciplinario para la prestación de servicio de salud. B) crear un espacio sano, creativo y crítico, que promuevan la comunidad, la solidaridad, la ciencia, el desarrollo social, la vida y la cultura de la, salud y el fortalecimiento de municipios saludables. C) desarrollar actividades en el campo de la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y servicios relacionados que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. D) invertir en capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz. E) promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a los estilos de vida saludable. F) establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios para mejorar las calidades de vida de la comunidad más vulnerable en el intento de lucha contra la pobreza, la inequidad y exclusión social.
76. Prestación de servicios para el desarrollo humano y su entorno en las áreas

ambientales, ecológico y agrícola, desarrollo de obras de ingeniería, capacitaciones, salud de trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos, de acuerdo a lo anterior la entidad creara, promoverá y ofrecerá servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente del sector agropecuario, industrial transfiriendo y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos, y productos varios que faciliten la generación de empleo.
77. La entidad prestará servicios, programas y proyectos de capacitación y asesorías a personas, grupos y organizaciones ciudadanas, a entidades públicas y privadas, a aplicar iniciativas y ejecución de proyectos y programas de desarrollo espiritual, cultural, científico, empresarial, recreativo, ambiental, económico social de prestación, administración y distribución de sistemas y medios de comunicación que desarrollen campañas que beneficien en lo ambiental, saneamiento básico y socialmente a los sectores más necesitados.
78. La entidad desarrollará actividades de inversión y desarrollo comunitario como: Acueductos, alcantarillados, pavimentación, telefonía, aseo, mensajería, trabajo agropecuario, electricidad, ebanistería, medio ambiente y salud, contribución y adecuación de canchas y zonas múltiples para el deporte, la recreación y la capacitación, con actividades encaminadas a la defensa, yacería y representación de sus asociados, afiliados y sus familias.
79. Trabajaremos por la protección del medio ambiente con actividades como: reforestación, mantenimiento de zonas verdes en parques y espacios públicos con el cuidado de árboles con poda, cicatrización, corte y creación de viveros, jardines, semilleros, también con la protección de quebradas, ríos, lagos, lagunas, y madre viajes, con este fin realizará y programará eventos y espacios sobre ecoturismo, eco recreación, ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles y manejo de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos, agua potable, aguas estancadas, aguas hervidas y residuales y cuidados de nacimientos de agua; con la adecuación, mejora y construcción de centros y puestos de salud además de la promoción de eventos, capacitaciones y jornadas de salud. Se brindará apoyo a los niños y a la juventud, la mujer, la familia y la tercera edad.
80. Se trabajará en el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de la personas a través de talleres, capacitación y formación.
81. Se trabajará en la realización de obras de construcción, mantenimiento y adecuación de escuelas, colegios, escuelas infantiles y centros para la tercera edad y la juventud, la entidad incrementará mecanismos de intercambio personal, experiencia comercial asociativo y de unidad con todos los miembros de la entidad con asociados y afiliados con otras entidades de igual o similar objeto social, tendientes a crear organizaciones ciudadanas con identidad propia y afinidad de intereses, en beneficio de la comunidad en general y que se proyecte en las regiones del país. Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas aquellas actividades alternativas y necesarias para garantizar el desarrollo de la entidad, divulgar y promover toda clase de normativa que permita el desarrollo armónico integral del objeto de la entidad y participar en los espacios dónde esta se desarrolle.
82. Administrar los recursos óptimamente para el desarrollo de los anteriores objetivos.
83. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
84. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargada de

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estudios sociales, económicos, política comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales conexas.
85. Capacitación y educación continúa con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres y demás actividades que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica.
86. Fortalecimiento de la docencia e investigación y proyección social de las comunidades. Promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danza, bailadores y comparsas.
87. Producción y montaje de eventos musicales con su respectiva logística, escenarios, tarimas, equipos de sonidos con sus respectivas consolas y columnas.
88. Presentaciones culturales con animadora, coordinadores y personal de logística para toda clase de eventos.
89. Suministro de refrigerios y bebidas gaseosas y demás en toda clase de eventos artísticos y culturales.
90. Implementar y ejecutar programas y campañas en todo lo relacionado a la salud sexual y reproductiva.
91. Realización y elaboración de dotación, vestuarios, uniformes y utensilios propios de las diferentes industrias, instituciones educativas y entidades.
92. La fundación para cumplir con sus objetivos puede adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos a título prendario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de instrumentos negociables. Aceptar o ceder crédito o nuevas obligaciones, designar apoderados judiciales, transigir o comprometer algún beneficio en general, celebrar toda clase o especie de actos, o contratos autorizados por la ley que guarden relación con los propósitos que la inspiran.
93. Llevar acabo la estrategia o la ejecución de planes programas o proyectos para la resolución del conflicto.
94. Ejecutar o dirigir planes programas o proyecto que, tengan como misión y objetivos el postconflicto y la contribución a una paz estable y duradera.
95. Realizar interventorías de obras de infraestructura, mobiliario, intervención social, proyectos culturales, y de resolución de conflicto.
96. Capacitación, promoción, consultoría y asesoría en salud ocupacional, riesgos laborales y profesionales.

La fundación, para cumplir con sus objetivos, puede adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos a título prendario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de instrumentos negociables. Aceptar o ceder créditos o nuevas obligaciones, designar apoderados judiciales, transigir y comprometer algún beneficio en general, celebrar toda clase o especie de actos o contratos autorizados por la ley que guarden relación con los propósitos que la inspiran.

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director ejecutivo.- El director ejecutivo es el representante legal de la fundación y es elegido por el consejo directivo para periodos de 02 años.

Parágrafo: El director ejecutivo suplente es el representante legal suplente y tendrá los mismos derechos, obligaciones, responsabilidades en las ausencias temporales o permanentes del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del consejo directivo las siguientes, entre otras:
Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 20000 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

Son funciones del Director Ejecutivo:

o Actuar como representante legal de la fundación.
o Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones del consejo directivo y actos sociales de la fundación.
Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
o establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.
o Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero asignado por el consejo directivo de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
o Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos del consejo directivo, resoluciones o demás documentos.
o Presentar al consejo directivo de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
o Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones del consejo directivo, y los principios de la fundación.
o Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
o Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.
o Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de cuatro mil quinientos millones de pesos mcte ($4.500.000.000), necesita de autorización previa del consejo directivo.
o Colocar a consideración y aprobación de la consejo directivo y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación.
o Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la consejo directivo en la formulación y presentación de los proyectos.
o Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 21 de mayo de 2022, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022 con el No. 1611 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	JOSE ALEXANDER SANCHEZ	C.C.16367981

Por Acta No. 2 del 18 de julio de 2023, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023 con el No. 2260 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATTAN AMADO SILVA	C.C.1144199275

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Por Acta No. 2 del 18 de julio de 2023, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023 con el No. 2259 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

JHONATTAN AMADO SILVA	C.C.1144199275
DUPLER WILMER CHAVES TOVAR	C.C.79347750
LUCAS QUIROGA VANEGAS	C.C.14973070

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 18 de julio de 2019, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2019 con el No. 2183 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN	C.C.16486587 T.P.58798-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 17/12/1999 de Consejo Directivo	4816 de 24/12/1999 Libro I
ACT 20 del 29/07/2014 de Asamblea General De Asociados	1986 de 08/08/2014 Libro I
ACT 021 del 09/09/2014 de Consejo Directivo	2294 de 11/09/2014 Libro I
ACT 022 del 15/04/2016 de Consejo Directivo	2176 de 17/08/2016 Libro I
ACT 023 del 23/09/2016 de Consejo Directivo	3361 de 30/12/2016 Libro I
ACT 24 del 19/04/2017 de Consejo Directivo	6418 de 02/05/2017 Libro I
ACT 025 del 30/06/2017 de Consejo Directivo	7296 de 27/07/2017 Libro I
ACT 26 del 18/01/2019 de Consejo Directivo	377 de 01/03/2019 Libro I
ACT 28 del 18/07/2019 de Consejo Directivo	2182 de 25/07/2019 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 8553

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $877,753,361

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Recibo No. 9112070, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823KX93AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

FUNDACIÓN
CALIDAD SUPERIOR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ***Luis Jaime Martínez Bazán*** identificado con **C.C 16.486.587**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION CALIDAD SUPERIOR** identificada con Nit 805.008.812-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali y, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, ***certifico bajo la gravedad de juramento*** que la FUNDACION se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación.

Por tanto, declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y servicio de Aprendizaje SENA. del mes de agosto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los (14) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente

LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN
C.C 16.486.587 de BUENAVENTURA
Contador Público TP – 58798- T

FUNDACIÓN
CALIDAD SUPERIOR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, José Alexander Sánchez, identificado con **C.C 16.367.981** en mi condición de **Representante Legal** de la **FUNDACION CALIDAD SUPERIOR** identificada con Nit **805.008.812-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali y, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, ***certifico bajo la gravedad de juramento*** que la FUNDACION se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación.

Por tanto, declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y servicio de Aprendizaje SENA. Del mes de agosto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los (14) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente

Jhonattan Amado Silva
CC 1.144.199.275 de Cali
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

16.486.587

NUMERO

MARTINEZ BAZAN

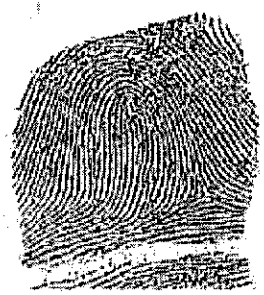
APELLIDOS

LUIS JAIME

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1966

GUAPI

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-MAY-1984 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-3100100-65114661-M-0016486587-20040223 0055204051(02 144215385

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

58798-T



LUIS JAIME
MARTINEZ BAZAN
C.C. 16486587
RES. INSCRIPCION 75 DEL 04/06/1998
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266404 67234

Manufacturas Plásticas S.A. 1400942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 2 8 B 7 F B 1 F 1 B 4 E 5 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16486587 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 58798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BIENVENIDO AL GENERADOR DE ARCHIVOS

DATOS CLIENTE ORIGEN

V.34

Fecha de la Transmisión			
Año	2023	Transacción / Prenotificación / Asociación	TRANSACCION
Mes	Octubre	Plaza Origen	CALI
Dia	19	Tipo Transacción	PAGO PROVEEDORES
Nombre Empresa	CONTRALORIA	Tipo Producto Origen	AHORROS
Tipo de Identificación Empresa	NIT	Número Producto Origen	165001652
Número de Identificación Empresa	800217831		
Total Transacción	30879411.00		
Número de Transacciones	1.00		

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Tipo de Cuenta	Número Cuenta	Valor a Pagar	Nombre Entidad	Plaza Destino
FUND CALIDAD S	NIT	805008812	AHORROS	023829484	30879411.00	BANCO DE OCCIDENTE	CALI

JORGE RUEY CARREA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/18 08:46
Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

Pagos a Terceros - FUND CALIDAD1

Aprobado exitosamente

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	FUND CALIDAD1
Valor Archivo	$30,879,411.00
Nro. Autorización	4458104
Nro. Total Registros	1 Registro
Fecha Carga	2023/10/19
Hora Carga	14:03

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad.
Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.